

Res. Leg. N^o 2332

**Indultando al Sargento Mayor
don Ladislao Meza
y á don Hernán F. Brenner
de la pena impuesta
por infracciones de la ley electoral**

Lima, 8 de noviembre de 1916.

Excmo. Señor:

El Congreso en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 19^o del artículo 59 de la Constitución, ha resuelto indultar al Sargento Mayor don Ladislao Meza y á don Hernán F. Brenner, de la pena que les impuso la Excmo. Corte Suprema de Justicia, por infracciones de la ley electoral.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—Ag. Edo. Lanatta, Senador Secretario.—Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 9 de noviembre de 1916.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Valera.*